



Municipalidad de Cajamarca

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2023- CMPC

Cajamarca, 16 de marzo del 2023

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de marzo del año 2023, el Pedido de la señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez solicitando que se dispense la asistencia a la Sesión Ordinaria de la Fecha a la Señora Regidora María Isabel Gutiérrez Chavez, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley y Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

La señora Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez sustenta su solicitud manifestando que la señora Regidora María Isabel Gutiérrez Chavez tenía urgencia de viajar por emergencia de su menor hijo fuera de la ciudad; y, al estar en esa situación dicha regidora le ha encargado que solicite ente el Concejo su dispensa a la Sesión de la Fecha, por lo que en solidaridad con una de sus miembros, plantea que se apruebe el permiso respectivo a la presente sesión de Concejo; luego del debate respectivo de la propuesta con las participación de los señores Regidores se dio por aceptada la solicitud.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Único. – APROBAR la dispensa solicitada por intermedio de la Regidora Julia Lastenia Guerrero Suarez a favor de la **Regidora María Isabel Gutiérrez Chavez**, a la Sesión Ordinaria de Concejo, programada para el día miércoles 15 de marzo del año 2023, por motivos personales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
Oficina de Secretaría General

Abog. Freddy L. Rebaza Campos
Secretario General



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra
Alcalde Provincial

- C. c.
- Alcaldía
 - Sala de Regidores.
 - Gerencia Municipal.
 - Interesada.
 - Unidad de Informática y Sistemas.
 - Archivo.